

RESUMEN EJECUTIVO

(Informe N° UAI/GAM – VT – 02/2016)

Informe de auditoría N° UAI/GAM – VT - 02/2016, Correspondiente a la Auditoría Operativa sobre la utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) por la gestión 2015.

Objetivos

El objetivo general de nuestro examen fue evaluar la eficacia en el cumplimiento del Programa Operativo Anual con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de la gestión 2015.

Los objetivos específicos son:

- a) Evaluar la eficacia del control interno en la utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.
- b) Establecer que la integridad de los recursos del I.D.H., por concepto de coparticipación, nivelación y compensación, transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, han ingresado a la cuenta corriente fiscal de la Entidad y si fueron correctamente registrados en la contabilidad.
- c) Evaluar la eficacia de las operaciones y actividades contempladas en el Programa Operativo Anual presupuestados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de la gestión 2015.
- d) Establecer la legalidad y pertinencia del uso y destino de los recursos del I.D.H (Impuesto Directo a los Hidrocarburos) de acuerdo a las competencias definidas en el Decreto Supremo N° 28421 de 21 de octubre de 2005, Decreto Supremo N° 29565 de 14 de mayo de 2008 y demás disposiciones legales relacionadas. Asimismo verificar si cuenta con documentación de respaldo suficiente y competente.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la Auditoría Operativa sobre la utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) por la gestión 2015 efectuado, se ha establecido los siguientes hallazgos:

1. Destino de los recursos I.D.H. (impuesto directo a los hidrocarburos) en actividades no contempladas dentro de las competencias definidas en el decreto supremo nº 28421 y 29565.
2. Falta de documentación de respaldo e incumplimiento de plazo según contrato en el proyecto construcción ampliación del hospital san francisco de asís referente a la apertura programática 20 0001 000.
3. Proyectos de continuidad sin el presupuesto correspondiente para la gestión 2016.
4. Falta de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, prevención del delito e investigación.
5. Errores en la elaboración de contratos y contratos modificatorios.

Villa Tunari, 23 de Febrero de 2016